



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 AGO. 2008

Res. H N° 893-08

Expte. N° 4.084/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura "Semántica y Pragmática" de la carrera de Letras, liberado mediante Res. H. N° 165-08; y

CONSIDERANDO:

Que se cumplieron las disposiciones contenidas en la Res. H.N° 353-07 Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios de la Facultad;

Que la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevistar a la postulante inscripta, se constituyo en tiempo y forma;

Que la misma emite dictamen unánime proponiendo la designación de la profesora Elda Mariana Campos, en el cargo y asignatura objeto del llamado;

Que, la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 223, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y proceder a la designación de la mencionada docente en el cargo de referencia;

Que la Facultad cuenta con la partida necesaria para financiar la designación efectuada con un cargo vacante existente en la planta docente de la Escuela de Letras, en razón de haber sido declarado desierto el concurso regular sustanciado en el corriente año, mediante Res. H. N° 1828-07;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

(En su sesión del día 03-06-08)

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado; obrante a fs. 100/103 del presente expediente.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR interinamente a la docente Elda Mariana Campos, DNI 17.308.810, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, a partir del 3 de Junio de 2.008.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR la designación efectuada en el articulo anterior al cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple vacante en la Planta Docente de la citada Escuela.-

ARTICULO 4°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentar en Dirección General de Personal, la correspondiente documentación.-

...//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...//
Res. H N° 893-08

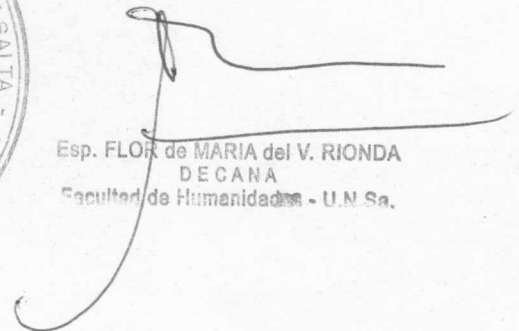
ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que la docente además de realizar las funciones específicas en la asignatura indicada, deberá cumplir otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, dedicación y necesidades de la Facultad.-

ARTICULO 6°.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a la Dirección General de Personal, Dirección de Personal, Dirección Administrativa Contable, Escuela de Letras y Boletín Oficial.-

Cm/JCL


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLORENTINA MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.